Resolución N° 0349 de 2020

“Por medio de la cual se modifica la denominación del REMAC 7: “Asuntos Jurisdiccionales y Actuaciones Administrativas Sancionatorias” y se adiciona la Parte 2: “Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestros Marítimos”, en lo concerniente al establecimiento de reglas aplicables a la actividad de los peritos marítimos dentro de las investigaciones jurisdiccionales por siniestros marítimos adelantadas por la Dirección General Marítima”

Archivo de la norma

Resolución N° 0349 de 2020

Tipo de Norma

Resolución

Número de norma

0349

Estado

Activa

Tema norma

Otros

Año de publicación

2020

View PDF